



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.101/12

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

#### ANUNCIO

##### ANULACIONES Y BAJAS PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS.

Esta Mancomunidad, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación y baja de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Relación de partidas de presupuestos cerrados de ingresos que se anulan:

| Partida   | Descripción       | importe    |
|-----------|-------------------|------------|
| 1997-762  | Ayuntamientos     | 238,79 €   |
| 1998-46   | Entidades Locales | 1.199,24 € |
| 1999-762  | Ayuntamientos     | 381,63 €   |
| 2001-762  | Ayuntamientos     | 2.892,39 € |
| 2002-792  | Ayuntamientos     | 895,49 €   |
| 2003-762  | Ayuntamientos     | 2.154,03 € |
| 2004-762- | Ayuntamientos     | 823,37 €   |
| 20056-762 | Ayuntamientos     | 912,80 €   |
| 2006-792  | Ayuntamientos     | 252,48 €   |
| 2007-762  | Ayuntamientos     | 774,71 €   |
| 2008-762  | Ayuntamientos     | 78,13 €    |

En Mamblas a 27 de marzo de 2012.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.